Expediente: **1060/16**
Carátula: **ZELAYA OSCAR RODOLFO C/ ORGANIZACION GALVEZ S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23202197884 - LEZANA GUERRERO, SANDRA MÓNICA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PALACIO, JULIO CESAR (H)-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - UTRERA, MANUEL JUAN-PERITO CONTADOR
23202197884 - ZELAYA, OSCAR RODOLFO-ACTOR
20176149796 - JOGNA PRAT, EZIO-POR DERECHO PROPIO
20231175386 - ORGANIZACION GALVEZ S.A., -DEMANDADO
20231175386 - NOUGUES, FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1060/16

H105025824441

JUICIO: ZELAYA OSCAR RODOLFO c/ ORGANIZACION GALVEZ S.A. s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°1060/16-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025.

I. Por recibidos los autos del título.

II. Cúmplase. Notifíquese a las partes que comenzará a partir de la notificación del presente, el término de diez días otorgados para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, tanto de capital como de honorarios (art. 601 al 608 del CPCC de aplicación supletoria al fuero) según imposición de costas, conforme lo establecido en las sentencias del 31/3/2025 y aclaratoria de fecha 12/8/2025, bajo apercibimiento de lo normado por el art.146 del C.P.L.

III.- Hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro. 2 a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su incineración.

IV. Practíquese planilla fiscal.- GOF1060/16

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.